



Firmado digitalmente por:
CUBA DE LA CRUZ Julio
Junior FAU 20600044975 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/07/2024 11:42:04-0500



Firmado digitalmente por:
RÓDRIGUEZ CERNA Miguel
Angel FAU 20600044975 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/07/2024 11:40:21-0500



Firmado digitalmente por:
AQUINO GUTIERREZ Paul FAU
20600044975 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/07/2024 11:45:19-0500

ACTA

09-LP N° 001-2024

ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-SUNEDU

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CARNÉS UNIVERSITARIOS PARA LA SUNEDU

Siendo las 11:00 horas del día 10 de julio del año 2024, mediante reunión virtual en la plataforma Teams, se reúnen los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 005-2024-SUNEDU-SG-OA de fecha 03.06.2024, con la finalidad de realizar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas al procedimiento de selección.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Miguel Angel Rodríguez Cerna
- Primer Miembro: Julio Junior Cuba De la Cruz
- Segundo Miembro: Paul Aquino Gutiérrez

Acto seguido, se procedió a verificar a través del SEACE que, dentro del plazo para el registro de participantes, se registraron electrónicamente como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20523550871	NEGOCIACIONES CARYDER S.A.C.	06/06/2024	Válido
2	20349792193	THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A.	19/06/2024	Válido
3	20100043573	MURDOCH SISTEMAS S A	19/06/2024	Válido

ADMISIÓN DE OFERTAS

El siguiente participante presentó su oferta:

N°	Postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Forma de presentación
1	THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A.	09/07/2024	14:00:57	Electrónico

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió con la revisión de la documentación de presentación obligatoria, a fin de determinar si el citado postor cumple con presentar toda la documentación señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II, de la sección específica de las Bases Integradas, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS)							RESULTADO
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6).	
1	THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA

De la revisión de la documentación presentada por el citado postor, para acreditar la documentación de presentación obligatoria, se determina que el postor THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A. cumple con acreditar los documentos de presentación obligatoria, por consiguiente, su oferta es **ADMITIDA**.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procede con la evaluación la única oferta presentada y admitida, en concordancia al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el factor de evaluación “PRECIO”, establecido en el CAPITULO IV de la Sección Específica de las bases integradas del Procedimiento de Selección, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	Postor	Oferta Económica S/	Factor de evaluación	Puntaje total	Orden de prelación
			Precio		
1	THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A.	S/ 5,211,300.00 ¹	100	100	1

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a la Calificación de las Ofertas señaladas en el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

De la revisión de la documentación presentada según lo solicitado en el numeral 3.2. requisitos de calificación, del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas se obtiene el siguiente resultado:

1

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Contratación del Suministro de Carnés Universitarios para la SUNEDU	870,000	S/ 5.99	S/ 5,211,300.00
Total (Cinco millones doscientos once mil trescientos y 00/100 soles)			S/ 5,211,300.00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

NRO. ÍTEM	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
	POSTOR	RESULTADO FINAL
1	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CARNÉS UNIVERSITARIOS PARA LA SUNEDU	
THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A.	CUMPLE	CALIFICA

ACUERDOS

Acto seguido, el comité de selección luego de la revisión de los resultados correspondientes a las etapas de Admisión, Evaluación y Calificación de las ofertas presentadas por el postor, se establece y acuerda, que el postor THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A., con RUC: 20349792193 ocupa el primer puesto en el orden de prelación, con el monto ofertados de S/ 5,211,300.00, siendo la única oferta valida.

No habiendo otro asunto que tratar, los integrantes del Comité de Selección dan por terminada la presente sesión y por unanimidad, suscriben la presente acta.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Julio Junior Cuba De la Cruz
Primer Miembro

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Miguel Ángel Rodríguez Cerna
Presidente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Paul Aquino Gutiérrez
Segundo Miembro



Firmado digitalmente por:
CUBA DE LA CRUZ Julio
Junior FAU 20800044975 soft
Motivo: Soy el autor del documento.
Año del Bicentenario de la cons-
titución de la República del Perú
Fecha: 10/07/2024 11:50:15-0500



Firmado digitalmente por:
RÓDRIGUEZ CERNA Miguel
Angel FAU 20800044975 soft
Motivo: Soy el autor del documento.
Año del Bicentenario de la cons-
titución de la República del Perú
Fecha: 10/07/2024 11:54:27-0500



Firmado digitalmente por:
AQUINO GUTIERREZ Paul FAU
20800044975 soft
Motivo: Soy el autor del documento.
Fecha: 10/07/2024 11:58:39-0500

ACTA

10-LP N° 001-2024

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-SUNEDU

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CARNÉS UNIVERSITARIOS PARA LA SUNEDU

Siendo las 11:48 horas del día 10 de julio del año 2024, mediante reunión virtual en la plataforma Teams, se reúnen los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 005-2024-SUNEDU-SG-OA de fecha 03.06.2024, con la finalidad de realizar el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Miguel Angel Rodríguez Cerna
- Primer Miembro: Julio Junior Cuba De la Cruz
- Segundo Miembro: Paul Aquino Gutiérrez

Acto seguido, según lo señalado en el ACTA N° 09-LP N° 001-2024 de fecha 10 de julio de 2024, se establecieron los resultados correspondientes a las etapas de Admisión, Evaluación y Calificación de la oferta presentada por el postor y de acuerdo con los resultados obtenidos se acuerda, que el postor THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A. con RUC: 20349792193 ocupa el primer y único puesto en el orden de prelación, con el monto ofertado de S/ 5,211,300.00.

ACUERDOS

Como consecuencia de los acuerdos señalados en el ACTA N° 09-LP N° 001-2024, el Comité de Selección de conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorga la Buena Pro para la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CARNÉS UNIVERSITARIOS PARA LA SUNEDU", al postor **THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A. con RUC: 20349792193, por el monto adjudicado de S/ 5,211,300.00 (Cinco millones doscientos once mil trescientos y 00/100 soles).**

Una vez suscrita la presente acta el comité de selección publicara los resultados a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en la fecha establecida en el calendario del procedimiento de selección.

No habiendo otro asunto que tratar, los integrantes del Comité de Selección dan por terminada la presente sesión y por unanimidad, suscriben la presente acta.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Julio Junior Cuba De la Cruz
Primer Miembro

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Miguel Ángel Rodríguez Cerna
Presidente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Paul Aquino Gutiérrez
Segundo Miembro